



SUSTENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL INCREMENTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2020

1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, durante el año 2020 debe seguir fortaleciendo en desarrollo tecnológico y dotación de los nuevos espacios físicos construidos. Para ello, la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales incrementará el valor de los derechos pecuniarios en porcentajes diferenciales superiores al IPC.

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017 especialmente el numeral 4 sobre la justificación del aumento del valor de los derechos pecuniarios generado por aumentos superiores al Índice de Precios al Consumidor – IPC.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, presenta los argumentos con base en los cuales realizará un incremento en el valor de los derechos de matrícula de los programas de pregrado, de posgrado y demás derechos pecuniarios, superiores al IPC registrado para octubre de 2019, el cual fue determinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en 3.86%.

2. SUSTENTO DEL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

Para el año 2020 la Universidad debe mantener y consolidar los estándares de calidad en la prestación del servicio educativo en general. Por lo tanto, se tiene la necesidad de inversiones en las líneas de:

- Desarrollo Tecnológico.
- Muebles y enseres, maquinaria, y equipo y bienes bibliográficos

El incremento proyectado, se sustenta en las siguientes líneas de inversión

LÍNEAS DE INVERSION	VALOR
Desarrollo tecnológico	\$ 184.648.304
Muebles y enseres, maquinaria, y equipo y bienes bibliográficos	\$ 184.648.304
TOTAL INVERSION	\$ 369.296.608

a) Línea, desarrollo tecnológico.

Para el año 2020 la Universidad continuará con el mejoramiento en desarrollo tecnológico. La inversión que se prevé invertir recursos es de \$ 184.648.304 pesos.

b) Línea de inversiones muebles y enseres, maquinaria y equipo y bienes bibliográficos.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, en su seguimiento de seguir dotando sus laboratorios y los espacios en la nueva infraestructura, proyecta en la adquisición de maquinaria y equipos. La valoración estimada de esta dotación en términos financieros, está en el orden de \$184.648.304 para el año 2020.



3. CUANTIFICACION INGRESOS A PERCIBIR POR INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

La cuantificación del valor que recibiría la Universidad en cada semestre académico al realizar un incremento superior al IPC, se realiza de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD
Total Estudiantes de Pregrado	4.574
Total Estudiantes de Posgrado	389
Total Estudiantes - semestre	4.915
Ingresos proyectados incremento % adicional al IPC	\$ 32.185.213.800
Ingresos proyectados incremento IPC 3,86%	\$ 32.000.565.496
Diferencia a justificar semestral	\$ 184.648.304
Diferencia a justificar anual	\$ 369.296.608

Al realizar los cálculos de ingresos totales que resultan de proyectar el número de estudiantes por programa y por cada semestre, multiplicados por la matrícula de 2019 incrementada en un 3.86%, se presenta un resultado de ingresos por valor de \$ 32.000.565.496. Posteriormente, los incrementos diferenciales con base en el Acuerdo No 449 del 1 de noviembre 2019 de la Universidad, arroja una suma de \$ 32.185.213.800. Por lo anterior, la diferencia a justificar en razón al incremento superior al IPC (3.86%), sería de \$369.296.608.

4. DESTINACION DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

Los recursos obtenidos por realizar un incremento superior al IPC proyectado para el 2019, que ascienden a \$369.296.608, van a ser utilizados en los proyectos descritos en los literales a), y b), de éste documento.

La Universidad considera que un incremento como el que ha decidido el Consejo Directivo, es necesario para continuar con la política de calidad y excelencia de la Universidad, y la totalidad de éstos recursos se invertirán en la prestación del servicio educativo.


GERMAN ANZOLA MONTERO
Rector